



DECRETO

3110 / 25

San Martín de los Andes,

27 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para realizar el servicio de control integrado, específicamente orientado a la fumigación y desinsectación de una vivienda unifamiliar construida en madera, la cual presenta una infestación activa de cucarachas en inmueble ubicado en Calle Elordi y Ragussi al 0 casa nº18, perteneciente a la Sra. Edith Aurora Fierro.

Que el Sr. VAREA CLAUDIO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **VAREA CLAUDIO, CUIT Nº 20-18449384-6**, para realizar el servicio de control integrado, específicamente orientado a la fumigación y desinsectación de una vivienda unifamiliar construida en madera, la cual presenta una infestación activa de cucarachas en inmueble ubicado en Calle Elordi y Ragussi al 0 casa nº18, perteneciente a la Sra. Edith Aurora Fierro, desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025**, por un monto total de **\$ 1.160.000 (pesos un millón ciento sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

M. Bayardo
M. Bayardo, Marta J. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad S.M. Andes

Prof. Escobar Nicolás
Secretario Desarrollo Humano
Municipalidad S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes